



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00524430-UNC-ME#FCQ- Lic Art 3º Lic Fioravanti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Federico FIORAVANTI, en el sentido que se le otorgue licencia – con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna– España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Federico FIORAVANTI (**Legajo 53.782**), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de La Laguna– España, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **02-10-2021** y hasta el **20-11-2021; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.pr

